

insumente - se dio cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Formadora de la última sesión ordinaria celebrada.

Comunicados Oficiales - se dio cuenta de todos los comunicados oficiales que afectan a la administración municipal.

Anticipo reintegrable de 120.000 pts concedido por la Excma. Diputación Provincial, en el Plan complementario 1964-65, para adquisición de un tanque contra incendios. - La conformidad con la que está estableciendo la Corporación Municipal en Pleno acuerdo por unanimidad que a partir del venidero Presupuesto del ejercicio de 1966, se conseguirá la cantidad correspondiente para amortización en 10 anualidades de la referida cantidad.

Del presente acuerdo adoptado con el Pleno que determina la ley, se recitará la certificación oportuna al Excmo. Diputado Provincial a los efectos oportunos.

Concesión de 25.000 pts a la Dirección General de Promoción del Turismo para la compra de un tríptico propagandístico de esta Ciudad. - Habiéndose aceptado por este Ayuntamiento la propuesta de dicha Dirección General, que ya ya ha aceptado la proposición de este Ayuntamiento de colaborar en la compra del referido tríptico con la cantidad de 25.000 pts, se acuerda por unanimidad que se abone la referida cantidad en la Cuenta n.º 11, del Banco de España, denominada "Organismos no autónomos de las Administraciones del Estado; Propaganda del Turismo".

Sr. Intendente.
 Alcalde-Presidente.
 D. P. Rodríguez García
 Concejal.
 D. F. Calzado Calabuy.
 D. A. Gang Mendler.
 D. H. Rivas García.
 D. P. Hernández Linares.
 D. J. Lereche López.
 D. P. Cantu Lora.
 D. J. Alvará García.
 D. P. J. Álvarez Molero.
 D. M. Lereche Lora.
 D. V. Antequera Truque.

En la Ciudad de Mercurio a veinte y
 diez y nueve días del mes de setiembre de no-
 ve y seis novecientos noventa y seis, se reu-
 nieron en el salón de sesiones de esta Casa
 Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-
 Presidente D. Pascual Rodríguez García, los Sr. conce-
 jales al cuerpo municipal de esta Corporación
 Municipal en Pleno en celebración de la sesión
 extraordinaria, ordinaria de mañana, y
 ordinaria por la tarde del Sr. Intendente Municipal.
 Acta. - Añade el acta por la Presidencia
 fue leído en voz alta y aprobado por unanimidad
 el acta de la sesión anterior.

Adquisición de terreno para la construcción
 de un Grupo Escolar de 12 sesiones. Por la actual
 Presidencia se hace constar que concurrido a los
 señores Sr. Alcalde los gestiones que se han venido
 realizando para la creación en esta Ciudad de un
 Grupo Escolar que resolviera el problema de la Edu-
 cación Primaria en esta población, habiendo con-
 quido de la Superioridad lo necesario para dicha
 construcción, y en la actualidad se encuentra
 pendiente de la adquisición de los terrenos que
 sirven para esta Corporación Municipal para la ubi-
 cación de este Grupo. - A tal fin, según manifiesta
 el Sr. Alcalde, ha quedado ultimada
 las gestiones acerca de D. Miguel Crespo Berdía,
 propietario de un solar sito en esta Ciudad, en
 calle de la Rosa, con fachada a dicha calle
 de once metros de anchura y tres metros, mi-
 diando sus lados cuarenta metros y su fondo
 o espalda cincuenta y cuatro metros, conponi-
 do de una superficie total de ochenta y seis

Los muros encabreados, se halla crecido de
pared en todo el perímetro y lindas por la dere-
cha sirviendo desde las calles de la Rosa, con
corte de D. Diego Sanchez Lopez y parte de la de
Doña Maria Francisco Ontosia; por la izquierda con
corte de Desgracia Ruano, Don y Antonio Salazar
Barrifano Ferni, Vicente Quijao y parte de la de Mi-
guel Hernandez Lopez; y por la espalda o fondo ex-
ta finca metras de la que se agrega; mediante
la correspondiente permula del edificio juntamente
a los grupos de este Municipio, excluidos en
la Calle de Calles Hotel, sin embargo de policia,
antiguo Cuartel de la Guardia Civil, que se compo-
ne de piso bajo, principal y segundo, con varias
dependencias; en el centro del edificio existe un
patio que da acceso a todas las dependencias; en
todo el edificio de fachada frente y tres me-
tros y de fondo veinte y tres metros, con una total
superficie de ochocientos cincuenta y nueve me-
tros cuadrados; lindante por su lado derecho en
través con finca de D. Gabriel Sanchez Lopez, con
Nicolas Diaz Gonzalez y Salvador Deming Salazar,
y quinta patio del Convento de las Purisimas Fran-
ciscanas; y por la espalda con dicho Convento
y finca de D. Don Fel Garcia, hallándose inclu-
do con el n.º 79 del Inventario Municipal. Los
señores concejales concuerdan, despues de con-
sideradas las manifestaciones del Sr. Alcalde, y
teniendo muy en cuenta las estancias y si-
tuaciones del solar mencionado anteriormente, que
cumplen las condiciones delimitadas por la finca
de que se trata, acuerdan que en consecuencia
que se instruya el expediente legal correspondiente
para la adquisición del solar aludido.

Sr. Asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. P. Rodriguez Garcia
 Concejales
 D. F. Pallado Lalabuy
 D. A. Gomez Novales
 D. P. Hincapié Cuevas
 D. H. Sanchez Pedraza
 D. J. Sanchez Lopez
 D. P. J. Cuervo Molino
 D. J. Miras Garcia
 D. P. Castro Lopez
 D. A. Pizarro Garcia

En la Ciudad de Muesama, siendo las diez y nueve horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos veintea y seis, reunida como costumbre al efecto en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pascual Rodriguez Garcia, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores concejales que al cuerpo se expresan, componiendo el Pleno de la Corporación, los que siendo nunca no suficiente para adaptar acuerdos en primera convocatoria, se constituyeron en sesión ordinaria con el fin de que el Secretario de la Corporación y presencia del Sr. Interventor de Fines habilitado de los acuerdos.

ACTA. - Al respecto el acto por la Presidencia, se dictó el acta de la sesión ordinaria que fue aprobada por unanimidad.

Extracción de acuerdos de la Comisión Permanente. - Dado cuenta de los acuerdos acordados por la Comisión Municipal Permanente desde las últimas sesiones ordinarias celebradas por este Pleno hasta la fecha, la Corporación se dio por enterada.

Comunicados y Disposiciones Oficiales. - También se dio por enterada de todas las disposiciones oficiales que atañen a la Administración Municipal publicadas desde las últimas sesiones ordinarias del Pleno hasta la fecha.

PERMUTA. - La Corporación Municipal entabló el expediente instruido con referencia a la adjudicación por medio de permuta del edificio perteneciente a los propios de este Municipio, situado en la Calle de Calvo Sotelo, sin número de policía, antiguo Cuartel de la Guardia Civil



Incluido en el Libro Licitación Municipal con el n.º 79 y con la calificación de bienes de propios, y acreditada en el mismo la necesidad de efectuar dicha enajenación y la equivalencia de valores de dicho edificio con el valor objeto de permula, tras oírse deliberación y por unanimidad, se acuerda:

1.º - La enajenación de "edificio perteneciente a los propios de este Municipio, situado en la calle de Calvo Sotelo, sin número de policía, antiguo Cuartel de la Guardia Civil, que se compone de piso bajo principal y segundo, con varias dependencias, midiendo de fachada treinta y tres metros, de fondo veintidós, con una superficie total de ochocientos cincuenta y nueve metros cuadrados, lindante por su lado derecho entrante con finca de D. Gabriel Sanchez Lopez, D. Nicolás Díaz Góngora, y D. Federico Linares Calera, izquierda parte del convento de los Padres Franciscanos, y por la espalda con dicho convento y finca de D. José Gil Ferris. Inscribió en el Registro de la Propiedad el libro 215, folio 229, finca 42.655, inscripción 1.º.

2.º - Que dicha enajenación se efectúe mediante permula con un valor de la propiedad de D. Miguel Crespo Berdeja, sito en esta Ciudad, calle de la Rosa, sin n.º de policía, con fachada a dicha calle en una línea de cincuenta y tres metros, midiendo sus lados suarenta metros y su fondo o espalda cincuenta y cuatro, lo que amoja una superficie total de dos mil ciento cuarenta metros cuadrados; se halla cercado de una pared su todo su perímetro y linda por su derecha mirando desde la calle de la Rosa con casa de Diego Sanchez Lopez y parte de la de Doña María Ferrnandez O.

terias, iggquimela casa de Desayunios Ruano,
Jose y Antonio Salas, Bonifacio Ferni, Vicente
Quijor y parte de la de Miguel Hernandez Bayona
y que se expulsa o fonde con la finca matriz de
la que se segregó de Don Caridad Diaz, Doña Maria Es-
tense Caballero y Doña Maria de las Encarnaciones Esc-
obca. Juvenita en el libro 251, folio 68 y 68 vuelto,
finca 15.302, inscripción 2^a.

3^a. - Tanto se publica como valor de dicho en-
juicio la cantidad de cincuenta mil pes-
etas, y

4^a. - Autorizar al Sr. Alcalde D. Pascual Rodriguez
Garcia para que efectue las gestiones necesarias
al objeto de llevar a efecto la enajenación acor-
dada mediante escritura publica, si proce-
diere y quea que se realicen los oportunos apuntes
en el libro Inventario de este Municipio.

CEMENTERIO MUNICIPAL. - Dado el estado numero
de las fichas ubicadas en el Cementerio Municipi-
pal que despues se esperaban, que contienen
datos exonerados que datan de los años 1860 y
1.945, se acuerda por unanimidad la eliminacion
de aquellos datos exonerados contenidos
en las fichas.

296 de la calle T. - 242 de la calle S. - 340 de la
calle E y 340 de la calle F; acordandose igualmente
que antes de procederse a dicha eliminacion y
sin perjuicio de las gestiones particulares que pue-
dan efectuarse cerca de los familiares que se re-
conocan de aquellos a que pertenecen los men-
cionados datos, se proceda a la publicacion
en el Boletin Oficial de la Provincia y si la
publica de septiembre en la localidad, de la
Boletines a que se hace referencia en el art. 65



del Reglamento de Policia Sanitaria Municipal aprobado por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 22 de diciembre de 1.960.

CESION DE SOLARES PARA GRUPO ESCOLAR Y SUBVENCION LEGAL DEL MUNICIPIO PARA SU CONSTRUCCION. - El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

A) Facilitar y poner a disposicion de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Alhambra el solar en que habian de emplazarse el Grupo Escolar, Comedor y Vivienda para el Conserje, cuya construcción se solicita;

B) Inscribir en los libros General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, Municipal de Alhambra, la suma que representa, con arreglo al presupuesto que se aprueba, el presupuesto que con arreglo al curso de poblacion señala el artículo 14 de la Ley 26/1964 de 16 de Diciembre, inscrita en el Boletín Oficial del Estado nº 303 de 18 de diciembre de 1.964

Se faculta al Sr. Alcalde Presidente D. Pascual Rodríguez Guiso, para que pueda solicitar mediante las correspondientes instancias la construcción de un grupo escolar para 8 escuelas, Comedor para cincuenta alumnos y Vivienda para el Conserje, todo ello dotado de dotación económica estatal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó los seriales, extendiendo de presente actas que se firmaron por los concejales presentes en prueba de conformidad a la vez de los y treinta y cinco minutos de que certifica

L. Ferreras

Hrs. Interentes.
Alcalde-Presidente
D. F. Rodriguez Quira
Concejales.
D. F. Calzado Lidaluz
D. A. Gomez Nardela
D. A. Muscos Gomez
D. J. Sanchez Lopez
D. V. Arceaga Hony
D. P. Cantos Lery
D. J. Alvarca Garcia
D. M. Sanchez Lirdeau

En la Ciudad de Alcala, siendo las diez y
nueve horas del dia siete de mayo de mil nove-
cientos veintea y seis, se reunieron en el salo de la
sala de esta Casa Comunal bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Presidente D. Pascual Rodriguez
Garcia, los hrs. anotados al margen, conyuntamente
de esta Corporacion Municipal en Pleno, en cele-
bracion de la sesion extraordinaria convocada
para dicho dia y hora, asistidos de mi el
secretario y estando presente el Sr. Intendente por
habilitado,

ACTA.- Abierto el acto por la Presidencia fue le-
da en borrador y aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesion anterior.

Acto continuo por la Alcaldia Presiden-
cia se da cuenta del oficio fecha 30 de abril
parado, de la Direccion General de Educacion
Local, anunciando el expediente incoado por
este Ayuntamiento para solicitar el edificio
de la propiedad Municipal sito en la calle
de Calvo Sotelo, s. numero, por un solar cerca-
do de D. Miguel Crespo Ravelin, que se encuen-
tra en la calle de la Rosa s. n. de esta Ciu-
dad para que se cumpla con los extremos que
en dicho oficio se indican. - En su virtud y
ante la necesidad de la adquisicion de terren-
os para la ubicacion en ellos de un Grupo
Escolar, cuya conveniencia no puede escapar
a nadie dado los innumerables beneficios que
reportara a la poblacion escolar; que el so-



dar acuerdo, de D. Miguel Crespo Berdiá ante expresado, reúne al máximo las condiciones exigidas por la Superioridad para la redacción en el del Grupo Escolar de murcia; y teniendo muy en cuenta que el edificio de la propiedad municipal de murcia a que se refiere el citado expediente esta sin utilizar no reportando a otra Corporación ningún beneficio. - La Corporación Municipal con el quorum del art. 303 de la Ley de Regimen Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos.

1.^o - Ratificar en su todo los acuerdos adoptados por la misma en su sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo pasado, y que constan en el certificado obrante al folio 5 del Expediente de referencia. -

2.^o - Aprobar en su todo la transacción pericial hecha por el Perito competente de los bienes a permutar y cuya situación, calicada y lindes de cada una de ellas constan en los mencionados acuerdos por la cantidad de cincuenta mil pesetas, y

3.^o - Que se remita a la Dirección General de Edificios Locales el Expediente devuelto, con certificado de los acuerdos adoptados en esta sesión y otro expedido por el Sr. Secretario en el que conste que los bienes que se permutan figuran en el inventario con la calificación jurídica de propios.

Y no siendo otro el objeto de la presente, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo los veinte y tres y diez minutos, extendiéndose la que

señala, que firmasen los tres concurrentes, en prueba de conformidad, de que antefirma.

[Handwritten signatures and scribbles, including 'F. Collado', 'F. Collado', and 'F. Collado' written vertically. There are also several blue ink scribbles and a large 'W' or 'M' mark.]

H. Armenteros
Alcalde-Presidente
D. P. Rodriguez Garcia
Concejales.
D. F. Collado Calabuz
D. A. Gomez Gonzalez
D. A. Ramos Garcia
D. P. Hernandez Cuevas
D. P. Santos Lopez
D. P. Miguel Sanchez Gomez
D. J. Sanchez Lopez

En la Ciudad de Alvarado, siendo las diez y nueve horas del día dos de junio de mil novecientos veintio y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pascual Rostro Garcia, los tres concurrentes al cuerpo ex selectividad de la sesión extraordinaria convocada para este día y hora, asistidos de mi el Secretario y entiendo presento el Sr. Intendente habilitado.

ACTA - Al inicio el acto por la Presidencia fue leída en borrador y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

PAVIMENTACION CALLE MENDEZ NUÑEZ - Fue presentada la Cuenta General correspondiente al Presupuesto extraordinario Pavimentación Volcama Porcicul B. calle de Mendez Nuñez y leída que el Secretario con toda minuciosidad de detalles de lo que comprende, - RESULTANDO - 1º. - Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios parlamentarios, - 2º. - Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaría Municipal por término de quince



días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de ninguna clase. - 3^o. - Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales. - 4^o. - Que la suma de los ingresos recibidos en el período de la Cuenta corriente es ciento ochenta mil ochocientas treinta y siete pts. siete centavos; y siendo la de los gastos satisfechos en dicho período de ciento ochenta mil ochocientas treinta y siete pts. siete cts. opor una diferencia de uno pt. cero cts.

CONSIDERANDO. - 1^o. - Que la Cuenta de que se trata no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella cosa digna de censura o corrección. 2^o. - Que durante el período de exposición y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna. - 3^o. - Que es procedente la aprobación Provincial de la Cuenta General del Presupuesto extraordinario Parimentación, Influencia Social B. calle Maundy King fijando el cargo y la data en las cantidades que se mencionan en el capítulo diez Resulta lo siguiente.

El Ayuntamiento visto el informe de la Comisión Permanente por unanimidad acordada aprobar provincialmente la referida cuenta General del Presupuesto extraordinario, la cual se eleva, en termino reglamentario, a la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Mejoramiento para su aprobación definitiva.

OBRAS DE SANEAMIENTO. - Ingresos. - 3.279.942'10.
Gastos. - 3.279.942'10

Con los mismos resultados y consideraciones del Presupuesto anterior.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión Permanente por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la referida Cuenta General del Presupuesto Extraordinario, la cual se eleva en termino reglamentario a la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Anosamiento para su aprobación definitiva.

ALUMBRADO PUBLICO. - Presupuesto 273.542'36
Gastos 273.542'36 pt.

Con los mismos resultados y consideraciones del Presupuesto anterior.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión Permanente por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la referida Cuenta General del Presupuesto Extraordinario, la cual se eleva en termino reglamentario a la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Anosamiento para su aprobación definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, extendiéndose la presente acta que es firmada por los tres señores en prueba de conformidad, siendo los señores que firman y quienes asientan de que certifica -

[Handwritten signatures and stamps]
J. L. Lallada
S. P. P. P. P.
S. P. P. P. P.



Is. Arriola

Alcalde - Presidente

D. P. Rodríguez García

Concejales

D. F. Rodolfo Calabaza

D. A. Gómez Navarro

D. A. Muñoz García

D. J. Sánchez López

D. M. Sánchez Lirio

D. V. Antonio Gómez

D. J. Álvarez García

En la Ciudad de Albacete, a los diez y nueve días, del día diez y seis de junio de mil novecientos veintea y seis, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Pascual Rodríguez García, los Sr. concejales al margen comparecientes de la Corporación Municipal en Pleno, asistiendo de vez el Secretario y presencia del Tabernero Habilitado, en el día catorce de la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

ACTA. - Leído el acta por la Presidencia fue leída en honorables y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Facultación al Sr. Depositario para el cobro de cantidades en los organismos oficiales de Albacete. - Se dio cuenta de un escrito de la Comisión Provincial de Fomento Técnico de Albacete, en el que se dice que el día 26 del pasado mayo se aprobó la certificación n.º 1 de la obra Mayor de Abastecimiento de Aguas de Albacete por un importe de 101.536 00 pts, y la Corporación Municipal acordó por unanimidad facultar al Sr. Depositario D. Juan Martín Toral para el cobro de la referida cantidad en la Delegación de Hacienda de dicha capital.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia, extendiéndose los presentes que es firmado por los Sr. asistentes en prueba de conformidad.

siendo las diez y nueve horas y treinta
minutos de que Certifico.

J. Collado



En. Asistentes.

H. Alcalde - Presidencia

D. P. Rodríguez Gorría
Concejal

D. F. Calleso Calleso

D. A. Gómez Novales

D. P. Ferrer de Cuervo

D. J. Almona García

D. J. Ferrer de Cuervo

D. V. Antón Ferrer

D. P. Calleso Ferrer

D. M. Ferrer Ferrer

D. F. Rodríguez Gorría

En la Ciudad de Almona, siendo las diez y
nueve horas del día veintiocho de junio de
mil novecientos veinte y seis, y en presencia
del Sr. Alcalde - Presidente D. Pascual Rodríguez Gor-
ría, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa
Comunal, los Sr. Concejales que al margen se en-
presen, componentes del Pleno Municipal, lo que
siendo número suficiente para adoptar acuer-
dos en primera convocatoria, se constituyeron en
sesión extraordinaria ordinaria de mi el Secre-
tario de la Corporación y preside el Sr. Interven-
tor de Fondos Habilitados de la misma.

ACTA.- Abierto el acto por la Presidencia y decla-
rado público, fue leído en voz alta el texto de
la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

PROHIBICION CONSTRUCCION VIVIENDAS UNA
PLANTA.- A propuesta del Sr. Alcalde y previa
amplia deliberación, se acordó por unanimi-
dad que en adelante no serán autorizadas la con-
strucción en el sector urbano de la ciudad de
viviendas de una sola planta, debiéndose



reunidos en sesión a todos los Sr. Alcaldes de Ocosingo de la localidad y Constructores y tramitar lo procedente para su ejecución en la CASA DE LA CULTURA. - Los Sr. Concejales exhortaron con toda atención la Moción de la Alcaldía respecto a la construcción en esta Ciudad de una CASA DE CULTURA, acordándose se por unanimidad facultar a dicho Alcalde para que eleve a los organismos competentes los escritos procedentes en solicitud de dicha construcción.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Viviendas "Pueblo Luminoso México", sobre construcción de 80 viviendas de Renta Limitada, en la ciudad de San Francisco, por el n.º 17 o 19, y a sus 30 o 55 metros de su ancho con General División. - Excmo. Sr. Alcalde, concurriendo, tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad que dicha Comisión debe atender al Plan de desarrollo de Urbanización acordado por la Comisión Provincial de Urbanismo y publicado en el B.O. de la Provincia, n.º 30, de fecha 11 de mayo de 1966, cuyo plano se encuentra en este tipo, a disposición de los señores.

Fue habiendo así se acuerda de que Sr. Alcalde, se le encarga la gestión de los datos y planos por y concurriendo, acordándose lo que se acuerda que se firmase por la Sr. Concejales en prueba de conformidad de lo que se acuerda.

[Illegible signatures and stamps]

116

L. Paredes

- M. Antequeras
- Alcalde-Presidente
- D. R. Rodriguez Quiroga
- Concejales.
- D. F. Collado Calabuz
- D. A. Garcia Jaramila
- A. Busaco Garcia
- P. Hernandez Cuevas
- U. Antequera Gomez
- P. Santos Lopez
- M. Sanchez Gordon

En la Ciudad de Minamun, siendo las diez y nueve horas del dia treinta de junio de mil novecientos veintea y seis, públase convocatoria al efecto en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pascual Rodriguez Garcia, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Municipal los Sr. Concejales que al menos se expresan, componiendo de esta Corporacion, los que siendo numero suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria, de acuerdo a lo establecido en su reglamento ordinario articulo de número 10 del articulo de la Corporacion y presencia del Sr. Subteniente de Fiscal habilitado de la misma.

ACTA.- Abierto al acto por la Presidencia y declarado Publico, fue leida en honorada y aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

EXTRACTO DE ACUERDOS.- Dada cuenta de los acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente, desde la ultima sesion ordinaria celebrada por este Pleno hasta la fecha, la Corporacion se dio por enterada.

DISPOSICIONES OFICIALES.- Dada cuenta de las disposiciones oficiales aparecidas en el Boletine Oficial del Estado y Provincia, desde la ultima sesion ordinaria celebrada por el Pleno hasta la fecha, se dio enterada la Corporacion de todas aquellas que atañen a la Admini-



Administración Municipal.

Expediente de adjudicación mediante subasta del punto abierto nº 10 del Mercado Municipal de Huesca. - En el acta celebrada el día 21 de junio de 1.966, se adjudicó provisionalmente dicho punto a D. José Eusebio Romero, por la cantidad de 5.250 pts, y habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin que se haya presentado protestas ni reclamación alguna, se acordó adjudicarlo definitivamente por la referida cantidad, debiendo presentarse del mismo en el plazo establecido por el Sr. Administrador del Mercado.

Memoria del ejercicio de 1.965 que se formula con arreglo al art. 263 del Reg^{to} de Organización. - Por el infrascripto se dio lectura a dicha Memoria, que es escuchada atentamente por los Sr. concejales, la cual encontrada conforme merece la aprobación de la Corporación Municipal.

A continuación la Corporación Municipal acordó conceder una gratificación de 500 pts al funcionario Municipal D. Félix Quatrecasas, por los trabajos extraordinarios realizados en los precedentes días, por ser perfectos debidos a inundaciones por tormentas.

Liquidamente se acordó satisfacer al Sr. D. Agapardo H. Lopez Errillanes, y a que en toda urgencia presente el Proyecto que se le encargo sobre Urbanización de la F. del Soco.

A continuación se acordó designar al Sr. Segurino Ruiz que recite a este Srte. el Proyecto de Fuente Luminosa que se le encargo.

Por último se acordó encargarse al Sr.
Bleda para que proceda a las mediciones
de la superficie edificable del inmueble
propiedad de los Sr. S. Morenada, "Villanueva"
en el paraje sito al final de la calle del Gene-
ral Morenada. Las mediciones serán efectuadas
con huerto y sin huerto, y se establecerán
las varas y alineaciones que correspondan.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar, se levantó la sesión, siendo
los veinte horas y quince minutos, celebrada
dentro de la presente sesión en prueba de conformidad
firmada por los Sr. comparecientes, de que
certifico.

J. C. C. C.

L. Ferrer

Tr. Interventor
 Alcalde - Presidente
 D. P. Rodriguez Garcia
 Concepales.

D. F. Collado Calabuig
 D. A. Gomez Navarros
 D. H. Ruano Garcia
 D. P. Hernandez Cuasua
 D. P. Cantero Lopez
 D. F. Rodriguez Garcia
 D. J. Sanchez Lopez
 D. J. Alvarado Gonzalez
 D. P. J. Cuasua Molina



En la Ciudad de Almazora, siendo las diez y nueve horas del día ocho de septiembre de mil novecientos veintiseis y seis, previa convocatoria al efecto en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Pascual Rodriguez Garcia, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Corporativa los Sr. Concepales que al margen se expresan, los que siendo número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria, se constituyeron en sesión extraordinaria a virtud de un el secretario y presencia del Sr. Interventor de Fondos habilitado de la misma.

ACTA. - Alunto el acto por la Presidencia fue leído en borrador y aprobado por unanimidad el acto de la sesión ordinaria anterior.

Aprobacion de un expediente de la Ordenanza para el impuesto sobre tránsito de vehículos de motor. - Por el Sr. Interventor se dio cuenta de dicha Ordenanza que leyó íntegramente. Los Sr. Concepales que han escuchado atentamente la misma acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, y que se le de la publicidad establecida y cumplan los requisitos del trámite hasta conseguir la aprobación y plena vigencia legal.

Plan de Aprovechamientos Forestales 1966-67.

La Corporación se dio por enterada de dichos aprovechamientos aprobados en las B.B.O.O. de la Provincia de 22 y 26 de agosto del corriente año y se acordó por unanimidad se de cumplimiento a las subastas según el calendario que oportunamente figura el Decreto Forestal.

Exento de "Fines y Estrechos S. A." sobre medidas de construcción nuevas que no figuren en el proyecto aprobado para la pavimentación de

calle. - Leído que fue dicho escrito y escuchado atentamente por la Corporación lo encuentra conforme y se acuerda por unanimidad permitir su aprobación, debiéndose dar cumplimiento al trámite para que este acuerdo tenga plena efectividad legal.

Proyecto de Fuente Luminosa. - Por la Presidencia se dio cuenta de dicho Proyecto del que se excusa en estos momentos del Presupuesto oportuno, por lo que no deberá notificar al Sr. Ingeniero Ruiz, de Barcelona, que a la mayor brevedad lo remita a este Ayuntamiento, como será mismo, el presupuesto de la alcantarilla que deberá ser por cuenta de la casa constructora a excepción de lo que ya está cubierto en el presupuesto (con cantidades exactas) abarcando el Presupuesto para que el Ayuntamiento dentro de sus disponibilidades pueda hacerlo.

Cuentas Pares - Examinadas las Cuentas presentadas por el Sr. Alcalde, correspondientes a las obras de pavimentación de la calle de la Rosa, donde se ha iniciado el Proyecto de Pavimentación Urbana de 18 calles de la Ciudad, en las que se ha aplicado las subvenciones de 20.000 pts y 35.000 pts concedidas por la Donación General de Empleo, a propuesta formulada por el Gobierno Civil de esta Provincia para mitigar el P paro Obrero, en las cuales se concluye que han sido invertidos los citados 20.000 y 35.000 pts totalmente en pago de jornales por mano de obra durante los semanos del 4 al 17 de julio pasado, y del 1 al 21 de agosto siguiente, y que asimismo se certifica del Sr.



quatro y de otros de este Ayuntamiento, D. Diego de
Ora Mellán, fueron aprobados por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión
siendo las veinte horas y quince minutos, actuando
de acuerdo con lo que se previó en el acta anterior,
en prueba de conformidad de que certifica.

[Handwritten signatures and notes, including 'D. Collado', 'D. P. ...', and 'D. P. ...']

Srs. Asistentes,
Alcaldes - Presidentes

- D. P. Rodríguez García
COMISARIALES
 D. F. Collado Carballeira
 D. A. Ruano Gomis
 D. P. Carro López
 D. F. Rodríguez García
 D. J. Lombray López
 D. J. Álvarez García
 D. V. Antónaga Bermejo
 D. M. Lombray Bermejo

En la Ciudad de Alcañiz, siendo las diez y
nueve horas del día treinta de septiembre de mil
novecientos veintea y seis, previa convocatoria
al efecto en forma legal, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde-Presidente D. General Rodríguez García, se
reunieron en el salón de sesiones de esta Casa las
señorales Sr. Comisarios que al momento se
encontraban, conformes con el Plano Municipal
que fue leído y aprobado para adoptar
acuerdos en primera convocatoria, se constituyeron
en sesión ordinaria con objeto de en el
mantenimiento de la Corporación y presencia del Sr. Sub-
secretario de Fomento habilitado de los mismos.

ACTA - Muerte el acto por la Presidencia fue
leída en voz alta y aprobada por unanimidad
el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Extracto de acuerdos de la Comisión Permanente, - Dada cuenta de los acuerdos adoptados por
la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento

última sesión ordinaria celebrada por este Pleno hasta el día de la fecha, las Corporaciones se dio por enterada.

Comunicados Oficiales. - Así mismo se dio cuenta de las disposiciones oficiales, aprobadas en los D.B.O. del Estado y de la Provincia en el mismo período de tiempo, y que afectan a las administraciones municipales, quedando en este modo la Corporación de los mismos y acordando su cumplimiento.

Preguntas y Respuestas. - Por el Sr. Concejal D. Pedro Lavetti, Sr., se acordó reiterar el cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión de este mismo Pleno del día 30 de junio pasado, para que se proceda a la medición de la superficie edificada del inmueble propiedad de los Sres. Llanquarres "Villaverde", en el paraje sito al fincar de los Q. del Qral. Mercado. La medición será efectuada con hueta y río hueta, y se fijarán las marcas y alineación que corresponde. Del presente se dará traslado al Sr. Ferrnandez Esteban.

Se acordó igualmente a continuación, remitir al Sr. Perito D. F. Lopez Escribano, de M. Baccato, para que con toda urgencia presente el Proyecto que se le encargó sobre Urbanización, de los Ptoz de demarcación "Vacante del terreno".

Foto de Quincias al Sr. Secretario de las Corporaciones D. Luis Porcari Genera. - Conminante reciente sustituido al titular por un contrato que lo afecta se ausentó del taller de tercos. La continuación expone la Presidencia que el Sr. de Mucena tiene una deuda de quincias con este mismo funcionario, que en el en



mediante que hubo que franquear para la Reunión
 de la Comisión de Bienes con el Arz. de Facultad de Ho-
 guera (que durante casi de 200 años ha venido inter-
 feriendo en asuntos específicos por el uso
 de bienes internacionales y ocupando hasta algunos terrenos por-
 morables del Instituto Geográfico y Central, de la
 de la Comisión Permanente del Consejo de Estado
 y de la ~~de~~ General de Gobierno Social, con resolución
 fiscal del Ministerio de la Gobernación, aprobando
 la línea jurisdiccional límite entre este terreno
 y el de Facultad de Ingeniería y Arquitectura por el Instituto
 Geográfico y Central. Definitivamente por un he-
 cho ineluctable reclamación alguna contra los
 mismos.

Al hacer cuentas lo autorizo, en lo que me
 que resulte la más estricta realidad, así como
 el gran acierto, capacidad y competencia de
 el Sr. D. Luis Porcasi Corrales en este
 importante problema para el mismo, por lo que
 la Comisión acuerda por unanimidad con-
 cederte en VOTO de GRACIAS.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar, se levantó la sesión por lo Presidencia
 recien las once y cinco minutos, etc.
 diendo la presente que firmes en prueba de confor-
 midad de que certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]
 J. Ferrada
 J. Ferrada
 J. Ferrada

Sr. Asistente.
 Sr. Alcalde - Presidente
 Sr. P. Rodriguez Garcia
 Concejales.
 Sr. F. Collado Calabrig
 Sr. A. Gomez Navas
 Sr. A. Rivas Garcia
 Sr. P. Hernandez Cuevas
 Sr. J. Sanchez Lopez
 Sr. F. Rodriguez Garcia
 Sr. P. Santos Lopez
 Sr. J. Herrera Garcia
 Sr. P. J. Cuevas Medina
 Sr. M. Sanchez Lardas

En el plenario de sesiones de la Casa Comunal de
 Alcala a iniciacion de octubre de mil novecientos sesenta
 y seis, teniendo los Sr. concejales al margen, Concejales que
 en la actualidad integran este Ayuntamiento, al objeto de acordar
 conforme establece el art. 2º del Decreto de 10 de octubre
 de 1.966, la declaracion de los Concejales que en cada
 grupo representativo hayan de ser objeto de renovacion
 en las proximas elecciones municipales convocadas por di-
 cho Decreto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Fer-
 nando Rodriguez Garcia, y siendo la base de los datos
 a dichos efectos la serie:

Seguidamente y de orden de la Presidencia,
 el Sr. Secretario de la Corporacion dio lectura a las
 disposiciones contenidas en el expresado Decreto del
 Ministerio de la Gobernacion de 10 de octubre de 1.966
 y de una manera especial a los arts. 77, 81 y 89
 nº 3º, de la Ley de Regimen Local vigente, y el art.
 10 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento
 y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, de
 17 de mayo de 1.952.

Conforme a lo dispuesto en el art. 1º del referido
 Decreto de convocatoria, y segun los antecedentes facili-
 tados al respecto por Secretario, los Concejales a quienes
 afecta la renovacion son:

A) Concejales ejercidos deplidos en virtud del Decreto
 de 25 de octubre de 1.960.

Sr. Fernando Collado Calabrig y Sr. Miguel Sanchez Lardas
 por el Grupo de Representacion Familiar.

Sr. Juan Alonso Garcia por el Grupo de Representa-
 cion Sindical.

Sr. Aquilino Gomez Navas, por el Grupo de Es-
 tidos.

B) Concejales que fueron designados en elecciones
 generales para cubrir vacantes y que tambien



de desempeñar su cargo durante el tiempo que hubiere correspondido a aquellos cuyos vacantes subsistían y que lo afectare la renovación actual.

D. Fermín Sauchy Lopez por el Servicio de Representación Judicial.

D. Virgilio Antezaga Fleury por el Servicio de Representaciones de Estidadales.

En su consecuencia, y de conformidad con cuanto se previene al efecto en las disposiciones legales anteriormente citadas, se acordó declarar renovables en los Concejos los que se dirigieron a continuación:

Por el Servicio de Representación Familiar.

D. Fernando Callado Calabuig.

D. Miguel Sauchy Cordeau.

Por el Servicio de Representación Judicial.

D. Juan Alvarca Garcia.

D. Fermín Sauchy Lopez.

Por el Servicio de Estidadales.

D. Aquilino Garcia Navalaco.

D. Virgilio Antezaga Fleury.

Los felicitando por sus servicios de que tratar se leen en la sesión a las once y treinta y cinco minutos, actualizándose los jurados que forman los fu. correspondiente en prueba de conformidad, de lo que se acuerda en un escrito certificado al Sr. Gobernador y otro al Sr. P.º de la M. del Censo. al que Certifico.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with circular stamps.

Los Ayuntamientos

- H. Alcalde-Presidente
- D. P. Rodríguez Quirós
- Causapelo
- D. F. Gallardo Calabuz
- D. A. Gómez Navarrete
- D. A. Alonso García
- D. P. Román y Cerezo
- D. L. Toranzo López
- D. F. Rosique Quirós
- D. P. Santos Sáez
- D. L. Alonso García
- D. P. S. Cuenca Molino
- D. M. Sánchez Jordán

En los meses extraordinarios de Almaraz, a veintidós días de octubre de mil novecientos veintinueve y seis, por el Ayuntamiento al efecto y siendo los días a su vez, se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento. Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rodríguez Quirós y con asistencia de diez concejales de los doce que forman la Corporación, cuyos acuerdos de los sucesivos se refieren al encargo al objeto de proceder a las divisiones y apuraciones del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1967, cuyo proyecto ha sido formulado por la participación, anterior a los Sr. Secretario e Interventor, habiendo llenado las debidas formalidades legales, y dictaminado por la Comisión Municipal de Hacienda.

Al respecto publicamente los señores Sr. P. Rodríguez Quirós, y el Sr. Secretario de Hacienda de orden del mismo, procedió a la lectura íntegra por capitales y cortales, de los sucesivos y partidos de ingresos y gastos, perpetuamente, que se dio y se repusieron detalles, cuyos análisis fueron discutidos.

Se dio igualmente lectura a la Memoria de la Administración de este Ayuntamiento del año que la impuso la vigente legislación, así como las instrucciones recibidas al efecto de la Jefatura del Servicio Provincial de Ingresos y Gastos Municipales de las Corporaciones Locales, en los que de modo especial se hace hincapié por la ausencia de los sucesivos contemplados en el paraf. 3 del art. 1.º del Decreto-Ley 41966 de 5 del mes de octubre que surta (B. O. L. del día 4) con rebuena del gasto público y el contenido del artículo primero de la Reforma Local de Hacienda Local, aprobado por el Pleno de los Cortes el día 20 de julio último, cuyos líneas generales vienen a resumir en síntesis la participación local en ingresos extraorales, el nuevo aumento posible de plusvalía fiscal, una más intensa actividad de la gestión patrimonial, reorganización del Municipio como cuerpo especial como cuerpo de tributación (Contribución



ciones especiales) etc. Todo ello bajo el signo de sostenibilidad económica.

Fueron eliminadas completamente las cifras contenidas en el Anteproyecto, sustituyéndolas finalmente por las de los nuevos conceptos y a las necesidades y recursos del Municipio, conforme al Proyecto Presupuesto definitivo creado que se anexa en este acto a Presupuesto Municipal Ordinario, que habrá de ser el documento económico-administrativo y financiero de este Ayuntamiento durante el próximo ejercicio de su municipalidad, con todo y visto, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, por capitales o reservas, se justifican, con como las BASES DE EJECUCIÓN:

CAP.	<u>PRESUPUESTO DE GASTOS</u> CONCEPTOS	<u>CONSIGNACION</u> P. H. S.
1 ^a	Personal activo.	3.631.955'22
2 ^a	Material y suministros.	2.920.926'92
3 ^a	Clases Pasivos	453.582'00
4 ^a	Deuda.	12.500'00
5 ^a	Subvenciones y participaciones en ingresos.	1.284.395'87
6 ^a	Extraordinarios y de capital.	2.507.303'19
7 ^a	Reservables, Indeterminados e Ingresos.	54.853'40
8 ^a	Reservas	0'00
	<u>Total del Presupuesto de Gastos.</u>	<u>10.865.516'60</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1 ^a	Ingresos directos.	1.113.956'00
2 ^a	Ingresos indirectos.	712.000'00
3 ^a	Dones y otros Ingresos.	4.684.014'00
4 ^a	Subvenciones y Participaciones en Ingresos.	3.263.896'04
5 ^a	Ingresos Patrimoniales.	1.019.803'33
6 ^a	Extraordinarios y de Capital.	0 0'00
7 ^a	Reservables e Ingresos.	71.847'23
8 ^a	Reservas.	0'00
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos.</u>	<u>10.865.516'60</u>

RESUMEN.

Importan los gastos por todos conceptos. 10.865.516'60
 Importan los ingresos por todos conceptos. 10.865.516'60

El no acuerdo visto el objeto de estas sesiones se levantó por la Presidencia a los veinte horas y veintiseis minutos de dicho día, actuando los presentes actas que se firmaron por todos los pres. asistentes en prueba de conformidad de que quiso certificar.



Acta de Sesión

- H. Asistentes.
- Alcalde - Presidente
- D. P. Rodríguez García - Concejal.
- D. P. Collado Calabazán.
- D. M. Gómez Navarrete
- D. A. Ruano García
- D. P. Toruando Quence
- D. J. Sanchez Lopez.
- D. F. Rodriguez Garcia.
- D. P. Santos Lopez.
- D. J. Alonso Garcia
- D. J. Quence Malina
- D. M. Sanchez Sevilla

En la Ciudad de Murcia a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diez y nueve horas de dicho día, se reunió en el salón de sesiones de estas Cortes Municipales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Pascual Rodríguez García, los pres. Concejales ausentes al margen, asistiendo así el secretario y estando presente el Sr. Intendente de Fomento habilitado, en observación de lo venido extraordinariamente convocado para dicho día y hora.

ACTA. - abierto el acto por la Presidencia fue leída en francés y aprobada por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Cursos Plani cooperativos al Bienio 1966-67 de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales. - Anunciado en el B.O. de



la Provincia n.º 127 de 24 de octubre por el
el recurso indicado, la Corporación acuerda
por unanimidad concurrir al mismo
solicitando lo siguiente:

Obras de Pavimentación de calles de esta
Población, para lo que se hace constar:

- 1.º - Que el Presupuesto de estas obras asciende
a la suma de Quince millones de pesetas.
- 2.º - Que la aportación Municipal es la misma
cantidad es el 90% del Presupuesto, y
- 3.º - Que la subvención que se solicita asciende
a la cantidad de 1.500.000 pesetas, o sea el 10%
del citado presupuesto.

Y no siendo otro el objeto de lo presente
se levanta por la Presidencia siendo las diez y
cuatro horas y treinta minutos, extirmando este
acto que es firmado por los tres, con todo en
presencia de la corporación, de que certifico.

[Handwritten signatures and stamps, including a large blue scribble and a signature that appears to be 'L. P...' with a flourish.]

Los Asistentes.
Mecado - Presidente
D. P. Rodriguez Garcia
D. Concejales.
D. F. Collado Calabuy
D. M. Gomez Morales
D. A. Ruano Garcia
D. J. Sanchez Lopez
D. F. Rodriguez Garcia
D. P. Canto Lacy.
D. P. J. Cuevas Molinos
D. M. Sanchez Gordon

En las Ciudad de Alcala a diez y seis
de noviembre de mil novecientos veinte y seis,
siendo las diez y nueve horas de dicho dia, se reunieron los Sr. asistentes al tiempo bajo la Presidencia del Sr. Mecado - Presidente D. Pascual Rodriguez Garcia en las Ceras Consistoriales en celebracion de sesion extraordinaria convocada para este dia y hora, a efectos de mi el Sr. Secretario y estando presente el Sr. Intervente habilitado.

Acta. - Hecho el acto por la Presidencia fue leida en borrador y aprobada por unanimidad el acta de la sesion extraordinaria anterior.

Facultacion al Sr. Depositario de Fondos de esta Corporacion, para el cobro de cantidad en la Delegacion Provincial de Hacienda de Alcala. -

Habiendo firmado y aprobado la Antifisica n.º 2 de la Obra Mejora de Abastecimiento de Agua de Alcala por la Comision Provincial de Fomento Escrito, cuyo importe asciende a 348.464 ptas., la Corporacion acuerda por unanimidad facultar a D. Juan Molino Lacy, para que pueda cobrar dicha cantidad en el Organismo Provincial indicado.

Dios del Maestro. - Al igual que en años anteriores la Corporacion, en reconocimiento de los meritos adquiridos por los Srs. Maestros D. Cuevas y Concejales Antonio, D. Teodoro Moneris Perez, D. Fro Lacy Sanchez y D. Esteban Garcia Bonilla en el ejercicio de su profesion, por su gran amor a la enseñanza, y por su competencia y espíritu de sacrificio en su largo carrera dedicada a la enseñanza, acuerda concederles UN VOTO de Gracias.



Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las diez y nueve horas y quince minutos extendiéndose la presente acta que es firmada por los señores concurrentes en prueba de conformidad, de que certifico

[Handwritten signatures and scribbles]
J. Colado
Pedro Laguna
L. P...
[Scribbles]

- Hrs. Asistentes.
- Alcalde - Presidente
- D. P. Rodriguez Arevalo
 - Concejales.
 - D. F. Collado Calabrera
 - D. A. Ruano Garcia
 - D. M. Sanchez Jordán
 - D. A. Gomez Naranjo
 - D. J. Alvaraz Garcia
 - D. P. J. Herrera Molina
 - D. P. ~~Sanchez~~ Cantos
 - D. F. Rodriguez Garcia

En la Ciudad de Almora a veintitas de diciembre de mil novecientos veintea y seis, siendo las diez y nueve horas de dicha día, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Concejales, los hrs. concurrentes al margen conjuntamente de esta Corporación Municipal en Pleno, advertidos de mi el teniente y presente el Sr. Intendente de Fomento habilitado, en celebrando de sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

ACTA.- Abierto el acto por la Presidencia se fue leído en honorario y aprobado por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria celebrada.

Construcción de una Fuente luminosa en la población, en el espacio comprendido entre 2.º Vialante y General Pavía. Tránsito de

tiempo reglamentario de publicidad y anuncio del Proyecto y Presupuesto de Fuente Luminescente, a instalar en esta población, en el espacio que se indica, debido al Sr. Ingeniero D. Carlos Buigas, sin que se haya producido reclamación alguna, ni formulado observación de ninguna clase, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar los mencionados documentos, y en su virtud al Presupuesto por el importe de trescientas mil pesetas, en el que están incluidos los gastos de instalaciones electromecánicas e hidráulicas, más los honorarios del Proyecto y Dirección técnica e Inspección. Los obras de albanilería quedan excluidas.

A tenor de lo que dispone el artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, número 2, por tratarse en el presente caso de una instalación que no puede ser objeto de concurso, por ser una especialidad que desde más de cuarenta años viene practicando la Empresa Buigas con domicilio en Poble de Catalunya nº 58 de Barcelona, se acuerda también por unanimidad, contratar con la misma el suministro e instalación de la Fuente Luminescente proyectada, con excepción de las obras de albanilería, y de conformidad con el Pliego de Condiciones Económico-administrativas y las Facultativas del expediente.

En último se acuerda se de traslado a la empresa Oficina Técnica Carlos Buigas, Poble de Catalunya 58 de Barcelona, del presente acuerdo a fin de que de conformidad con lo establecido en el mencionado vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-



ales, se proceda a la firma del respectivo contrato, teniendo en cuenta que las obras deberán empezar inmediatamente de su firma y la Fábrica deberá estar instalada y en perfecto estado de funcionamiento para primeros de abril.

Las obras de abastecimiento las realizará el Ayuntamiento con la colaboración técnica y bajo la dirección de Oficina Técnica Carlos Ruiz.

Circular de la Mutualidad Nacional de Previsión de los Accidentes Laborales M-50/1966 (64) de fecha 12 de septiembre próximo pasado, referente a reconocimiento de servicios interinos, eventuales, temporales y en propiedad de efectos de quinquenio. - Tras un detenido y minucioso estudio de la misma, así como de los antecedentes que obran en esta Corporación y otras disposiciones vigentes sobre la materia, se acuerda por unanimidad.

1.º - Ratificar el acuerdo de Pleno de esta Corporación adoptado el día 15 de mayo de 1964 a tenor de disposiciones legales emanadas de la Superioridad.

2.º - Tal como consecuencia inmediata del acuerdo anterior esta Corporación se obliga a abonar a los funcionarios interinados o derecho-habientes la diferencia que suponga por haberse cuantificado el baremo de jubilación en el punto de la Curatoria, a que hace referencia la Resolución General de la Dirección General de Accidentes Laborales de 14 de enero de 1966 (B.O. del E. nº 23 de 27 de enero de 1966 y año).

3.º - De igual modo se obliga esta Corporación

a abonar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Oidura Local el importe que sea necesario para garantizar a estos fusionados los derechos de los derechos pasivos y de los posteriores que el reconocimiento de dichos servicios les suponga en el momento de su jubilación.

2.º.- Que a los efectos precedentes se requiera certificación de este acuerdo a la Dirección General de la Mutualidad Nacional de P. de la Oidura Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte y tres minutos, extendiéndose la presente acta que es firmada por los Sr. conde en prueba de conformidad de que certifico.



Diligencia.- Para hacer constar que por omisión en la transcripción no consta en lo anterior el siguiente acuerdo:

"La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el Presupuesto de Abastecimiento de la Fuente luminosa que asciende a 101.449'08 ptas. y por su especialidad en estas construcciones se encarga a la firma de Moredas de José Cortázar con domicilio en Alicante, C/ San Esteban, 21º 11."



L. Ferrer

Los Asistentes.

Alcalde - Presidente

D. P. Rodríguez García
Concejales.

D. F. Collado Calabuz

D. F. Rodríguez García

D. F. Cantos Lacy.

D. P. J. Cuervo Molino

D. J. Sánchez Lacy

D. V. Antónaga Romo

D. A. Muñoz Calabuz

D. M. Sánchez Lacy

En la Ciudad de Almansa a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las horas de la diez y nueve con treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Pascual Rodríguez García, y previa convocatoria al efecto en forma legal, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Municipal los Sr. Concejales que aludidos se expresan, componentes de la Corporación Municipal en pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria asistido de mi el Secretario de la Corporación y presencia del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de la misma.

ACTA.- Abierto el acto por la Presidencia, fue leído en borrador y aprobado por unanimidad el acta de la sesión anterior, con lo ratificado del acuerdo relacionado con la circular de la Municipal M/50/1.966 (64) de fecha 12 de septiembre próximo pasado, que quedara relectado como se hace al final de esta sesión.

Comunicados oficiales. - Se dio cuenta de los comunicados que afectan a la Comisión Local aparecidos en los B.O. del Estado y de la Provincia, dando a la Corporación por enterada, y resolviendo además sobre los siguientes:

a) Notificar a la Diputación de Aquem de Lucena para que disponga en el plazo de un mes, el cauce abierto que surge en Arbole de San Rodríguez Pinar, o en su caso construir uno nuevo y adecuado a la profundidad que le señalará el Ayto.

b) Encargar a D. Antonio Ferrnandez para que haga una Inspección de las Cans de D. Félix García



Sanchez en el Coliseum, por si procedo declarar
los números.

e) Contar a la Delegación del T. N. de Coloni-
zación de Valencia sobre el importe en los ter-
minos mínimos de 150.000 pts, para que espe-
cifique y cuente el presupuesto por metros, 2004
o más techos y diámetro.

d) Aprobación un Presupuesto de 15.000 pts para
limpiar el Zanjón.

e) Solicitar de la Hermandad de Labradores
la concurrencia de que los guardias de propiedad
de la misma vigilen el Zanjón con el ali-
ciente en la participación de rumbos que se con-
ceden a los G. Municipales por los que realizan
en el caso urbano.

f) Orden al Distrito Forestal del Estado de Albu-
cete el importe de los aprovechamientos por los
limpiales de rumbos, para compra y arrendar
le en el arreglo de los caminos forestales, por
dos años de duración.

Extracto de acuerdos de la Comisión Perma-
nente, - se dio cuenta de lo mismo adoptan-
do desde la última sesión ordinaria de
este Pleno, acordando por unanimidad.

Examen y aprobación si procedo del pro-
yecto y Presupuesto para construcción de can-
chales de bloques, Borer en la sección delegada
de Tipo A, dentro de esta Ciudad. - se exa-
minó detenidamente dicho Proyecto y
Planos, como así mismo el Presupuesto que
anuncia a la cantidad de 209.546'60 pts
Tras deliberación y estudio y discusión suf-
iciente del asunto el Apte. acordó por unani-
midad, prestarle su aprobación, y en virtud



a la forma de llenado en el tubo se acordó igualmente suplir las faltas de agua de la regla general de abasto y consumo, por tratarse de obra que el Ayto tiene la obligación de hacer a efecto aun y voluntariamente con los recursos materiales y económicos con que cuenta.

Examen y aprobación en protocolo del convenio suscrito entre el Sr. Marcelo - Presidente D. Pascual Rodríguez Guevara y D. Fabrice Manuel Cantos y D.º Calisto Ruiz de Huelva el día 10 de septiembre del corriente año. - El infrascripto de orden de la Presidencia, dio lectura al indicado documento por el que los Sr. Marcelo y Sr. Ruiz de Huelva, propietarios de un local denominado de los "Fuentes del Encuentro" ha con cedido al mismo el Ayto. de Huelva, de acuerdo con el Distrito Forestal de Alcabá y con la venencia de los aguas procedente de una fuente viva en el Monte del Encuentro. A base de una compensación que sea el Ayto. de las tierras y zonas comprendidas en la zona y corta-fuego desde la finca "Hacienda Hermandad" a la "Fuente del Puerto".

La Corporación Municipal ratificó el acuerdo de convenio en todas sus partes y aprobó la resolución ligada por el Sr. Alcalde en este asunto.

Escrito de D. Francisco Colado Aragón, representante de esta Corporación, la colaboración que precisa para pavimentación de una zona a finales de la calle del Casal Huelva, de línea límite de la misma finca, y edificación de las aguas potables surten las puestas de rejos de madera. - Se leyó dicho escrito.

te y se acordó poner la colaboración que se precisara, y en su día autorizar los clones para la obtención de los siguientes extractos:

(a) Reunir a los interesados vecinos en dicha zona para tratar de conseguir un acuerdo sobre el cumplimiento de todos ellos y la oportuna que les correspondan.

(b) Encargar al Perito Agrónomo Municipal D. Antonio Ferrandiz las mediciones de la superficie de dicha zona y líneas para construir el lindero de la misma.

Expediente para la aplicación de los impuestos indirectos del Estado 2'50% de los mismos según aumento de 1966, así que se refiere el art. 1º de la Ley de 23 de julio de dicho año.

La Ley autedicha atribuye a los Municipios una participación del 2'50 por 100 por el concepto indicado. Se acuerda habilitar una partida para este nuevo concepto en el cap. 10º de Ingresos del Presupuesto Ordinario de 1966, importante 143.566'00 ptes. que cifra la participación de este Ayuntamiento en el indicado concepto y período 2º semestre de 1966. Las cantidades de ingresos pueden calcularse en 600.000 ptes. que aborsen el superavit después de replemantar los partidas de gastos que lo necesitan y que se remita copia de este acuerdo a la Jefatura del Servicio de Inspección y Control de Ingresos y a la Delegación de Hacienda de la Provincia a los efectos pertinentes.

Circular de la Municipal M/50/1.966(4) de fecha 12 de septiembre próximo pasado. De conformidad con lo que se previene en el encabezamiento de esta orden, este asunto se ha

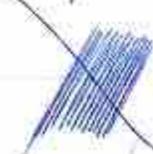


examinado por la Corporación municipal
y acuerda que el acuerdo de la sesión del 23 de
diciembre de 1966 quede resuelto como se confi-
mación se dice:

1º Que los arts 2 y 3 del mismo se tengan por
no puestos.

2º Que en lo referente a estos Circuitos, la Cor-
poración se da por enterada y acordó el
cumplimiento en lo que se refiere al contenido
legal de la misma y afecte al Municipio en
tratamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión por la Presidencia,
señalando los veintinueve días, extendiendo la
presente acta que es firmada por los asis-
tentes en prueba de conformidad, de que
certifico.



J. B. [illegible]

Para [illegible]

Juan S. [illegible]

[illegible signature]

L. P. [illegible]

- Sr. Asistente
- Realidad - Presidente
- D. P. Rodríguez García
- 5 Concejales
- D. F. Colado Caballero
- D. T. Rodríguez Gómez
- D. F. Cuartero Ferrer
- D. P. S. Casanova Molino
- D. S. J. Sánchez López
- D. V. Antónaga Ruano
- D. A. Fernández Calvillo
- D. M. Sánchez Verdán

En la Ciudad de Huelva a treinta de diciembre de mil novecientos veinte y seis, a las tres de la tarde de las 19:30, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Pascual Rodríguez García y presencia honoraria al efecto en forma legal, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Corporación Municipal los Sr. Concejales que al margen se expresan componentes de la Corporación Municipal de Huelva, al objeto de celebrar una sesión extraordinaria y convocada a mi el Secretario de la Corporación y presencia del Sr. Interventor de Fondos Habilitados de la misma.

ACTA: - Leído el acta por la Presidencia, fue leído en borrador y aprobado por unanimidad el acta de los verbos anteriores.

Comunicados - Se dio cuenta de los comunicaciones que afectan a la Cadena local ejecutadas en los B. B. O. E. del Estado y de la Provincia, dándose la Corporación por enterada y aprobando además sobre los siguientes:

a) Notificar a la Diputación de Huelva para que haga desaparecer en el plano de urbanismo el acceso vehicular que cruza la Avda. de San Rodríguez Ruano, o en su caso construir una calificación y entubarlo a la profundidad que le permitan el Apto.

b) Emerger a D. Antonio Ferrnandez y ~~que~~ que haga una imputación de la casa de D. Félix José Sánchez, su C. de Precinto Colón, sobre el problema de la ruina.

c) Contestar a la Delegación del Instituto Nacional de Colonización de Valencia sobre el importe de los fondos mínimos de 150.000 pts. que se especifican y caracterizan el programa por parte



con y sin tubo y diámetro.

d) Impuesto en presupuesto de 15,000 pts. para la limpieza del Templo.

e) Revisar de la Permanente de Toluca la concurrencia de que los Guardias dependientes de la misma cobren el Templo, con los alcances en la participación de multas que se concierten a los Guardias Municipales por los que realicen en el caso anterior.

f) Orden al Distrito Forestal del Estado de México el importe de los aprovechamientos por la limpieza de montes, para carpas y apu-
darle en el campo de los caminos forestales, durante el plazo de dos años.

Extracción de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente. - Se dio cuenta de los acuerdos de la Comisión Permanente celebrados desde la última sesión ordinaria de esta Corporación, en Pleno, dando por entendida.

Examen y aprobación de proyecto del Presupuesto y Proyecto para construcción de una red de bloques Bases en la Sección Delegada Tipo A. - misma de esta Ciudad. - Se examinó detenidamente el proyecto y plano, como así mismo el Presupuesto que asciende a la cantidad de 205 000 65 pts. Se deliberación y estudio y duración suficiente del asunto el Ayto acordó por unanimidad prostarle su aprobación, y en virtud a la forma de llevarlo a efecto recaer do igualmente aplicarse las formulas de excepción de la regla general etc

subsistencia y concurso, por tratarse de obra que el Ayuntamiento tiene la esperanza de llevar a efecto muy ventajosamente con los medios materiales y económicos que cuenta. Excepción del convenio susrito entre el Alcalde-Presidente D. Manuel Rodríguez y D. D. Fabrice Novales Baulos y La Cofradía Ruiz de Alarcón el día 10 de septiembre del corriente año, el impreso de la orden de la Excmo. Sr. D. D. Novales y Baulos y Ruiz de Alarcón, propietarios de un hato denominado "Fuente del Escudero" hato propio del mismo Sr. D. D. Alarcón, de acuerdo con el Distrito Forestal de Alarcón y con las ordenes de las aguas procedentes de una fuente situada en el hato del Bercial. A fin de una compensación que dice el Sr. D. D. de las tierras y prados comprendidos en la carretera y colinas de la finca "María Hernández" de la vecindad del Bercial.

La Corporación Municipal ratifica el mencionado escrito dego convenio en todas sus partes y aprobó lo realizado por el Sr. Alcalde en este asunto.

Excmo. Sr. D. Domingo Collado, secretario de esta Corporación la colaboración que se hace para la construcción de una zona final de la calle General Moraleda, la zona límite de la vía férrea, y el edificio de las aguas potables hasta la puerta de ojos de madera - lo leyó el Sr. D. D. Collado y se acordó prestar la colaboración.



ción que se precisa, y se ve día a día con-
por las obras y premia la adhesión de los ri-
quitectos extranjeros.

a) Reunir a los interesados vecinos, en di-
stina zona para tratar de conseguir un acuer-
do sobre el arrendamiento de todos ellos y la
aportación que les corresponden.

b) Encargar al Perito D. Ruperto Herrer-
ral S. Antonio Ferrand, la medición de
las superficies de dicha zona y línea para
construir el cordillo de la obra.

Expediente para la aplicación de los
impuestos indirectos del Estado 2'5 % de los
ingresos, segundo trimestre de 1.966, a que
se refiere el art. 1.º de la Ley de 23 de julio
de dicho año: La Ley de 23 de julio de
dicho año contribuye a los Municipios una participación
del 2'5 % por el concepto indicado. La
ordenada habilita una partida para este con-
cepto en el cap. 4.º de ingresos de Intra-
quinto Ordinario de 1.966, imputable 445.560
pta que cifra la participación de este tipo
en el indicado concepto y periodo 2.º trimes-
tre de 1.966. Los aumentos de ingresos
quedan calculados en 60.000 pta, que cubren
rá el superavit después de imputar los pa-
tidos de gastos que lo necesitan y que se re-
mita copia de todo acuerdo a la Jefatura
del Servicio de Inspección y Procuramiento
y a la Delegación de Hacienda de la Pro-
vincia a los efectos pertinentes.

Y no habiendo un acuerdo de
que tratar por el Sr. Alcalde se levantó
la sesión siendo las 20'45, continuando

dona la presente acta que es firmada por todos los ts. concejales asistentes en publico de conformidad, de que certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]
 J. F. Collado
 P. L. ...
 J. ...
 L. ...

- Tr. Ansticenti
- Alcalde - Peridit
- D. P. Rodriguez Garcia
- Caucapala.
- D. F. Collado Calahum
- D. D. Gomez Xeralta
- D. A. Ruano Garcia
- D. P. Avinauz Cuena
- D. P. Carate Lora
- D. T. Rodriguez Garcia
- D. J. Sanchez Lopez
- D. S. Herrera Garcia
- D. V. Antezaga Huan
- D. A. Alvarez Polullo
- D. P. L. Cuena Molina

En la Ciudad de Almasa a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete, diez de las diez y nueve horas de dicho dia, se reunieron en el Salo de sesiones de esta Corporacion Municipal, los ts. cuotados al margen componentes de esta Corporacion Municipal en Pleno bajo la Presidencia del h. Alcalde - Presidente D. Pascual Rodriguez Garcia en celebracion de sesion extraordinaria, asistidos de mi el Secretario y estando presente el h. Interventor Habilitado.

ACTA - Abierto el acto por la Presidencia fue leida en honorales y aprobada por unanimidad el acta de la sesion ordinaria anterior.

Aprobamiento de la caza en los Montes de este Municipio. - Visto el escrito que se presenta el h. Presidente de la Sociedad de Cazadores de Almasa, y debidamente estudiado por la Corporacion, con la intervencion de los ts. Concejales asistentes, y remanece final del h. Alcalde - Presidente D. Pascual